

Resolución N° **319**JOSÉ C. PAZ, **23 NOV 2016****VISTO:**

El Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto PEN N° 366/2006, el Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, el Expediente N° 769/2016 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 112 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto PEN N° 366/2006, el día 26 de noviembre se celebra en todas las UNIVERSIDADES NACIONALES el día del Trabajador No Docente.

Que en esta fecha se rinde homenaje a los trabajadores no docentes administrativos, técnicos, profesionales, de mantenimiento y de servicios de las Universidades Nacionales, que sostienen el funcionamiento de esta UNIVERSIDAD.

Que de esta manera, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ considera conveniente trasladar el asueto del día 26 de noviembre de 2016 correspondiente al "Día del Trabajador No Docente", para el día 25 de noviembre de 2016.



Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 de fecha 17 de marzo de 2015.

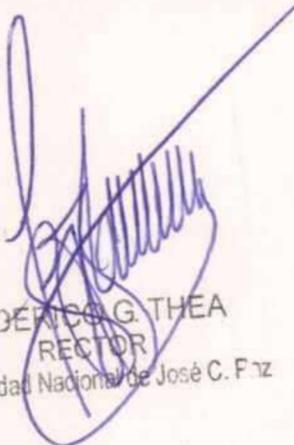
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Trasladar de manera excepcional el asueto del día 26 de noviembre de 2016 correspondiente al "Día del Trabajador No Docente", previsto en el artículo 112 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto PEN N° 366/2006, para el día 25 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese. Cumplido, archívese.



FEDERICO G. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz